



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

# DIAGNOSTICO POAIV 2024

## 1. Archipiélago de San Andrés, providencia y San Catalina Islas.

### 2. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2024 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

Se reúne el equipo interdisciplinario del comité para analizar de manera integral la situación general del sector educativo. Cada miembro del equipo realiza el ejercicio del desarrollo del diagnóstico correspondiente con su área y con base en la información recopilada y el consenso alcanzado en el equipo, se procede a formular el Plan Operativo Anual de nuevas acciones a desarrollar del POAIV 2024.

Se tuvo en cuenta en primera instancia los temas e indicadores en el nuevo plan de desarrollo del departamento como son: el presupuesto, la cobertura educativa, educación inicial, programas de jornada escolar, prestación del servicio educativo - el apoyo a mejorar el desempeño de nuestros estudiantes, convivencia infraestructura, entre otros.

### 3. A partir de la respuesta de la pregunta dos (2), indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el por qué.

#### - Educación Inicial:

En el plan de desarrollo del Departamento Archipiélago en construcción, iniciando a partir de la vigencia, se busca fortalecer el programa de educación inicial con el fin de garantizar que todos los niños tengan acceso a programas de alta calidad desde una edad temprana, promoviendo la equidad y la inclusión.

El propósito principal es que los niños de la educación inicial reciban una atención adecuada durante este período para promover un desarrollo integral, asegurando que alcancen su máximo potencial en todas las áreas de desarrollo.

#### - Resignificación de los programas de jornada escolar:

El análisis del equipo le da importancia y ve muy importante la resignificación de los programas de jornada escolar puede ser una prioridad durante la presente vigencia para adaptarse a las necesidades actuales de los estudiantes, promover la equidad educativa, fomentar el compromiso y la motivación estudiantil, fortalecer las habilidades socioemocionales y mejorar el rendimiento académico. Es una oportunidad para crear experiencias educativas más significativas y enriquecedoras que beneficien a todos los estudiantes.

La intención es buscar la reducción de las brechas de aprendizaje, el fortalecimiento del apoyo socioemocional y el bienestar estudiantil, así como la promoción de la equidad en la educación.

Se fortalece muchos de estos temas con programas organizando centros de interés para estudiantes y con apoyo de entidades como son: Ministerios de: Ciencias y tecnología, Ministerio de educación, Ministerio de cultura y entidades a nivel departamental entre otros.

#### - Oferta de prestación del servicio educativo:

Dentro de los propósitos principales de la vigencia del departamento, está en afianzar sobre la oferta de prestación del servicio educativo. es de suma importancia para adaptarse a los retos actuales y futuros, promover la equidad educativa, mejorar la calidad de la educación, atender las necesidades individuales de nuestros estudiantes y prepararlos para el futuro del trabajo.

#### - Convivencia escolar

También se resuelve dar prioridad a esta tema tan relevante que redundará en gran manera a resolver los problemas de convivencia escolar. Es fundamental para garantizar el bienestar emocional de los estudiantes, mejorar su rendimiento académico, prevenir el acoso y la violencia, desarrollar habilidades sociales y



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

ciudadanas, y fomentar una cultura escolar positiva y inclusiva. Es una inversión en el desarrollo integral de los estudiantes y en la construcción de comunidades escolares seguras, saludables y acogedoras.

**4. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2023, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron plan de mejoramiento, señale a qué temática corresponden.**

- Verificar las condiciones de infraestructura, accesibilidad, servicios públicos, mobiliario, laboratorios y demás bienes y equipos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados.
- Realizar visitas de verificación de condiciones que complementen la información registrada por los EE en el aplicativo de autoevaluación institucional -EVI- y garantizar la idoneidad de esta información.

**5. Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en**

su ETC con base en la siguiente imagen:

**ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE EDUCACION INICIAL (11 I.E)**

**ESTABLECIMIENTOS NO OFICIALES DE EDUCACION INICIAL**

1. C.E. Infantil Sueños Alegres \*
2. C.E. Liceo Del Caribe
3. Centro Educativo Gimnasio Real \*
4. Centro Educativo My Magic World Pre-School \*
5. Centro Educativo Renovación El Arca
6. Colegio Cajasai
7. Colegio Luis Amigo
8. Colegio Modelo Adventista
9. First Baptist School
10. Mis Primeros Pasos \*
11. Centro De Atención Infantil Góticas De Amor \*
12. My Little Universe \*
13. Centro De Estancia Y Desarrollo Infantil Soñadores \*
14. Mis Primeras Letras \*
15. Mis Tareas Son Un Cuento \*
16. Guardería Márquez \*
17. Dulce Sonrisa \*
18. Guardería Porter/ Providencia \*
19. Camps Children Garden / Providencia \*
20. Centro Educativo Recreativo Tradicional Creole / Providencia \*

Prestadores privados de educación inicial inscritos en el RUPEI – Registro Único De Prestadores Privados De Educación Inicial.

**6. Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones. N/A**

**7. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.**



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

Los indicadores tenidos en cuenta fueron: Tasa de cobertura neta 96.89%, tasa de cobertura bruta fue el 102.8%, Tasa de deserción escolar fue el 3.06%. el porcentaje de cumplimiento de las respuestas y tramites de requerimientos el 1% corresponden a quejas y reclamos y el 99% corresponden a otras solicitudes, sobre 3.402 requerimientos en el SACV2. Nivel de ejecución presupuestal 298 de 300 y el cumplimiento del plan de bienestar que del 98% la fuente de información es del SIMAT, SACV2 y presupuesto

**BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.**

**8. Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, utilice la siguiente imagen como guía: \***

El área de cobertura educativa sugiere que la atención de los Jóvenes en extra edad y la inclusión sean dos de las situaciones que se prioricen para ser atendidos en la vigencia 2024. Se ha identificado un aumento significativo en el número de niñas, niños, adolescentes, pertenecientes a estos grupos poblacionales que desean ingresar al sistema educativo, los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad y riesgo que presentan características tales como conflictos en los procesos de inclusión a la escuela, problemas en los hábitos de estudio, repitencia, desescolarización y deserción, dificultades en la autoestima, conflictos al margen de la ley, entre otros más. Garantizarles el acceso y la permanencia en el sistema educativo a estos grupos poblacionales, además de cumplir con una de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia de la vida”, también permitiría a la ETC realizar actuaciones que alimenten el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en su ETC con base en la siguiente imagen:

<b>NIVEL EDUCATIVO/TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO</b>	<b>EDUCACIÓN INICIAL</b>	<b>EPBM</b>	<b>ETDH</b>	<b>ADULTOS</b>	<b>INFORMAL</b>
<b>Establecimientos educativos oficiales (No incluir ICBF, SENA)</b>	11	11	1	2	0
<b>Establecimientos educativos no oficiales</b>	9	9	0	0	0

**NIVEL EDUCATIVO/TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera. Implementación Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa

Se establece una serie de actividades que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los diferentes niveles educativos que hacen parte del sistema educativo.

En ese sentido, las diferentes estrategias que se implementan para fortalecer las buenas prácticas e incrementar la cobertura educativa.



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Seaflower*

Nit: 892.400.038-2

### **Búsqueda Activa de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes**

Las búsquedas activas se establecen como una política de compromiso institucional, de la ETC en Educación donde todos los funcionarios tienen la disponibilidad y compromiso de hacer parte de los grupos que se conforman para adelantar las diferentes tareas de ampliación de cobertura en cada año académico.

Por lo tanto, se pretende una actitud de reflexión sobre la importancia de la búsqueda activa, sobre las autoridades municipales (alcaldes, concejales, secretarios de despachos), miembros de la iglesia, personerías, comisarios de familia, juntas de acción comunal y comunidad en general.

Cabe anotar, que para realizar esta actividad se focaliza un número representativo de estudiantes desescolarizados actualmente, o que se ha ausentado de las actividades académicas, incluyendo los niños que deben transitar de las modalidades de educación inicial del ICBF y de los programas de prosperidad social.

### **Objetivos**

- Promover la cobertura educativa con igualdad de oportunidades y posibilidades en el Departamento.
- Fomentar la participación, la solidaridad, integración y cooperación entre Comunidad Educativa (estudiantes, padres de familia, directivos, docentes) instituciones públicas y privadas, para que ningún niño y niña se quede por fuera del sistema educativo.
- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la educación como mecanismo de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida en cada localidad, con especial atención a los grupos vulnerables, excluidos o discriminados.

### **Metas**

- Programación de movilización social para la búsqueda activa en el municipio no certificado del departamento en coordinación con los funcionarios de la Gobernación, Secretaría de Educación Departamental, alcaldía, secretarios de despachos, miembros de la iglesia, personerías, comisarios de familia, registraduría, juntas de acción comunal y comunidad en general.
- Priorizar los sitios donde se registre menor cobertura educativa, con base en los registros de matrícula en el SIMAT.

### **Modelos Educativos Flexibles**

A nivel Departamento y principalmente, se hace necesario implementar modelos educativos flexibles que garanticen el aumento de matrícula, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, acondicionándose a las tendencias sociales y culturales que tienen frente a la importancia de la educación, al desempeño de oficios domésticos por parte del género femenino, donde la educación pasa a un segundo plano, a embarazos tempranos, donde posteriormente asumen el papel de jefes de hogar; a las desventajas económicas donde se carece de ingresos regulado y de subsistencia, teniendo que realizar oficios y actividades estacionales que conllevan a una alta movilidad de la población; la inclusión de todo el grupo familiar para sumar un ingreso que no alcanza ni siquiera el salario mínimo.

Los modelos educativos flexibles, por lo tanto, deben adaptarse a la situación o nivel académico de los interesados porque unos se encuentran retirados del sistema educativo



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Scaflower*

Nit: 892.400.038-2

hace muchos años o no han contado con la oferta educativa para continuar con su trayectoria en educación, inclusive a nivel superior.

La finalidad es atender y cerrar la brecha entre las personas que ya terminaron sus estudios de educación básica primaria y secundaria y media y quienes, pese a ser adultos o en condición de extra edad aún no acceden al sistema educativo oficial, con el fin de garantizar la continuidad de sus estudios en el sistema regular o la finalización de la educación básica, secundaria y media.

### Objetivos

- Implementar un currículo para educación básica y media (Ciclos Lectivos Especiales Integrados II, III, IV, V y VI), con enfoque basado en competencias ocupacionales, que responda a los requerimientos de un sistema de educación constructivista y los desafíos de la sociedad del conocimiento y el desarrollo humano sostenible, orientado a la erradicación del analfabetismo, organizado alrededor de tres (3) componentes formativos comunes:
- Un componente básico para la formación humanística, científica y tecnológica, que genere en los educandos capacidades para identificar, comprender, plantear y resolver problemas, expresarse, participar en actividades colectivas dirigidas a disminuir la inequidad social y mantener el aprendizaje a lo largo de su vida.
- Un componente propedéutico orientado a aporte a los estudiantes habilidades y destrezas que los preparen para enfrentar la educación superior o para el trabajo y desarrollo humano.
- Un componente vocacional acorde con la dinámica del sector productivo, orientado a la erradicación de la pobreza, mediante la inserción en el mundo del trabajo y el comercio, basado en el enfoque de las competencias laborales.
- Fomentar en los planes de área y programas de estudio esquemas flexibles, sistema de tutorías para la atención individual o en pequeño grupo, procesos de asesoría y orientación diferenciada y particular, privilegiando la atención de alumnos con bajos niveles de aprovechamiento y en riesgo de abandonar sus estudios, estableciendo equivalencias entre los programas educativos, para conferir una mayor flexibilidad, facilitar la continuidad de la formación y generar pensamiento crítico, a través del uso de vías y métodos reconocidos por la normatividad educativa nacional.
- Diversificar la enseñanza fortaleciendo la cultura del emprendimiento, el trabajo y el desarrollo humano, otorgando igual valor tanto a la adquisición de saberes básicos y obligatorios, como la preparación para la educación superior y la vida profesional, procurando:
- La evaluación y renovación constante de los materiales didácticos, paquetes de apoyo escolar y ambientes de aprendizaje, que se entreguen a los educandos como parte de la canasta básica acordada con los entes territoriales.
- Promover en las instituciones educativas la utilización de tecnologías de la información y la comunicación en las actividades prácticas que hagan parte del desarrollo de los planes de estudios de las áreas y competencias proyectadas.



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Seaflower*

Nit: 892.400.038-2

- Incorporar en el plan de estudios áreas vocacionales basadas en la dinámica económica regional y local.
- Ofertar un modelo educativo para adultos acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en sus referentes de Calidad, que responda al proceso de modernización de la educación del país y a las necesidades de formación de los nuevos ciudadanos que trabajarán por la paz y la sana convivencia para la consolidación de la sociedad del postconflicto.
- Acompañamiento y promoción con procesos de capacitación y apropiación para garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo, de la población estudiantil en condición de extrema vulnerabilidad afectada por la violencia.

### Metas

- Ofertar y ejecutar una propuesta educativa flexible, orientada a la formación integral de estudiantes adultos y jóvenes en extra edad en condiciones de vulnerabilidad institucional, cultural y educativa, afectados por la violencia, a partir de estrategias constructivistas de enseñanza-aprendizaje con enfoque basado en competencias, mediante procesos liderados por docentes con mentalidad constructivista que sirvan de base para el establecimiento del constructivismo en nuestro sistema educativo.
- Desarrollar un programa de educación básica y media formal aplicando los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (Decreto 3011 de 1997), a través del cual los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades que les permita validar, formular y ejecutar un plan de negocios, planificar y realizar su proyecto de vida y aportar principios de la cultura política, la mediación en conflictos y la convivencia pacífica a sus comunidades.
- Instruir estudiantes en extra edad en la práctica de competencias, desde las áreas básicas del conocimiento contempladas en la Ley 115 de 1994, que les permitan identificar, formular soluciones y resolver las problemáticas de sus comunidades para erradicar la inequidad social y continuar sus estudios durante toda su vida.
- Realizar actividades formativas orientadas a desarrollar en los estudiantes la capacidad argumentativa, interpretativa, propositiva y el pensamiento crítico, que les permita analizar y enfrentar objetivamente las problemáticas y conflictos de su contexto social, para proponer estrategias para su afrontamiento y resolución.
- Formar bachilleres mediante un enfoque interdisciplinario que les permita suplir las necesidades de sus comunidades a través de acciones educativas, culturales e institucionales dirigidas a la erradicación de la pobreza, la violencia, la intolerancia, la inequidad de género, el analfabetismo y el deterioro del medio ambiente.
- Proponer una metodología de educación básica y media con un componente propedéutico que les aporte a los estudiantes habilidades y destrezas que los preparen para enfrentar la educación superior o para el trabajo y desarrollo humano.



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Seaflower*

Nit: 892.400.038-2

- Estimular las competencias comunicativas oral, escrita y auditiva en los estudiantes, haciendo énfasis en la lectura como acción básica para suprimir el analfabetismo y garantizar un mejor aprendizaje, propiciando espacios de libre expresión.
- Aplicar modalidades de enseñanza-aprendizaje flexibles, asesoría y orientación diferenciada y particular, tutorías individualizadas y en pequeño grupo, con el fin de disminuir la deserción escolar por la lenta asimilación de saberes y competencias.
- Potenciar y desarrollar en los estudiantes atendidos habilidades necesarias para el desempeño en la sociedad del conocimiento tales como la selección, procesamiento y generación de información, la autonomía como capacidad de tomar decisiones responsables, la flexibilidad y la versatilidad.
- Incluir en todas las competencias y áreas del conocimiento impartidas a los educandos, la cultura del emprendimiento, de manera que además de aprender a hacer algo con lo que aprenden, cada saber, habilidad y valor que adquieran los incentive a generar empresa y aportar al desarrollo económico y social del país.
- Interiorizar en los estudiantes, valores humanos éticos y sociales como la honradez, la responsabilidad, la fe en sí mismo y en su profesión, la tolerancia, la justicia, el autorreconocimiento, la autoestima, el compromiso en todo lo que emprenda y la solidaridad, que propicien un ambiente de sana convivencia escolar y laboral.
- Facilitar a los educandos la adquisición de actitudes ocupacionales, competencias ciudadanas y valores individuales y colectivos para formarlos como excelentes profesionales, ciudadanos comprometidos con la sociedad y mejores personas.
- Fortalecer competencias empresariales en los educandos, para que comprendan y se inserten en el sector productivo, el mercado laboral y del comercio, con base en los principios de autonomía personal, liderazgo, trabajo en equipo y la cooperación.
- Fomentar la identidad y sentido de pertenencia con su país, región y comunidad, así como por su futura profesión, de manera que se preparen, proyecten y actúen en función de su propio bienestar y el de sus familiares, vecinos y compañeros.

### **Jornadas Escolares Complementarias**

La Jornada Escolar Complementaria es una estrategia de permanencia educativa que, articulada a los establecimientos educativos oficiales, fortalece en el estudiante su desarrollo integral como ser social, moral y político, se implementa durante el año lectivo en horario contrario a la jornada escolar, que pueden desarrollarse dentro o fuera de las instituciones educativas y pretende la generación de espacios de aprendizaje, permitiéndole el refuerzo de habilidades, el potenciar sus capacidades, el reconocimiento de sus talentos y la valoración de estos en el mismo territorio.

Es un programa que activa y potencializa el talento artístico y cultural, recreación y formación deportiva, lecto-escritura y oralidad, de los niños y jóvenes de San Andrés Providencia y Santa Catalina, a partir de aprendizajes cargados de sentidos, donde interactúan el conocimiento con el placer, la experimentación y la creatividad.



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

Los procesos de Jornada Escolar Complementaria están enmarcados en los siguientes principios:

- Un enfoque lúdico-pedagógico, se aprende haciendo
- Un enfoque de territorio, la ciudad como espacio educador
- Habilidades para la vida, fortaleciendo el ser ciudadano
- Uso creativo del tiempo libre, hacer lo que me gusta

La Jornada Escolar Complementaria se rige por el Convenio 082 suscrito entre la caja de compensación familiar de San Andrés y Providencia CAJASAI y la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

### Objetivos

- Fomentar el buen uso del tiempo libre a través de la oferta de formación artística y cultural, recreación y formación deportiva y lecto-escritura y oralidad en los niños y jóvenes escolarizados beneficiarios del programa de jornada escolar complementaria.
- Contribuir a la formación y al desarrollo de nuevos talentos artísticos, culturales y deportivos en el Departamento a través de la práctica y desarrollo de sus habilidades y destrezas de diferentes modalidades de arte, cultura y deporte.
- Apoyar el fortalecimiento pedagógico que requiera los estudiantes en lectura, escritura y oralidad, etc. De los beneficiarios del programa JEC, inscritos en cada modalidad.

### Metas

- Desarrollar actividades de formación artística y culturales, recreación y formación deportiva y lecto-escritura y oralidad donde se incluyen, talleres de manualidades, de danzas modernas, danzas típicas e instrumentos musicales lectura, escritura y oralidad; también recreación y formación deportiva logrando desarrollar habilidades, coordinación u destrezas motrices como también para superar las dificultades académicas.
- Generar espacios que se conviertan en una herramienta para los procesos formativos y hacer buen uso del tiempo libro.

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2023 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2022, utilice la siguiente imagen como guía: \*

NIVEL EDUCATIVO/TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN	EPB M	VARIACIÓN	ADULTOS	VARIACIÓN
Establecimientos educativos oficiales (No	628	15,78%	6.131	-21,43%	0	0



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

<b>incluir ICBF, SENA)</b>						
<b>Establecimientos educativos no oficiales</b>	622	-9.64%	1.900	-8,52%	0	0

Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.

Las estrategias implementadas en la vigencia 2024 para contribuir a la permanencia escolar fueron:

- 1818 beneficiarios del transporte escolar
- 7607 beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar
- 4000 beneficiarios de entrega de vestuario escolar
- Jornadas escolares complementarias
- 2600 niños atendidos a través de la casa lúdica del cove.

Cada una de estas estrategias permitieron reducir el porcentaje de deserción del Departamento, el cual pasó de 3.22% a 3.06%.

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (¿DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, ¿etcétera?) ejecutó la ETC en 2023? Para 2024, ¿qué acciones planea adelantar?

Durante la vigencia 2023 se realizaron campañas de actualización y corrección de la información reportada en el SIMAT en cada una de las instituciones educativas, tanto oficiales como no oficiales.

La subdirección de acceso remitió el informe de hallazgos inconsistencias para la vigencia, este documento permitió identificar casos de duplicidad, así como campos que no están siendo llenados o actualizados por los administrativos que manejan el SIMAT en las instituciones educativas, se logró la corrección de más de 2.000 registros.

En cuanto a herramientas como el SIPAE, se recibió asistencia técnica en el manejo de este, adicionalmente se solicitó la migración el 15 de diciembre de 2024, sin embargo, no fue posible el registro de información por parte de la ETC.

En relación con el SIMPADE la ETC tuvo un avance de más del 60% en actualización de información, esto gracias al acompañamiento del Ing. Andrés Mauricio Zambrano de la Subdirección de Permanencia del MEN.

Para el 2024 se espera poder continuar con la actualización de los registros de estudiantes en el SIMAT, sobre todo porque se han identificado muchos registros cuyo tipo de documento ya no corresponden a los registrados, también se espera realizar las marcaciones del 100% de las estrategias de permanencia que implementa la ETC. Se requiere una capacitación en el manejo de SIMAT para personal nuevo de la Secretaría de Educación al igual que de SIMPADE para el municipio de Providencia.

9. Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.

**BLOQUE 3. Información General del área de Calidad**



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

10. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).

En las pruebas SABER 11 prueba externa que mide el desempeño en competencias básicas de los estudiantes de grado 11, se evalúan 5 áreas con un puntaje máximo de 100 puntos: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales y la prueba de inglés.

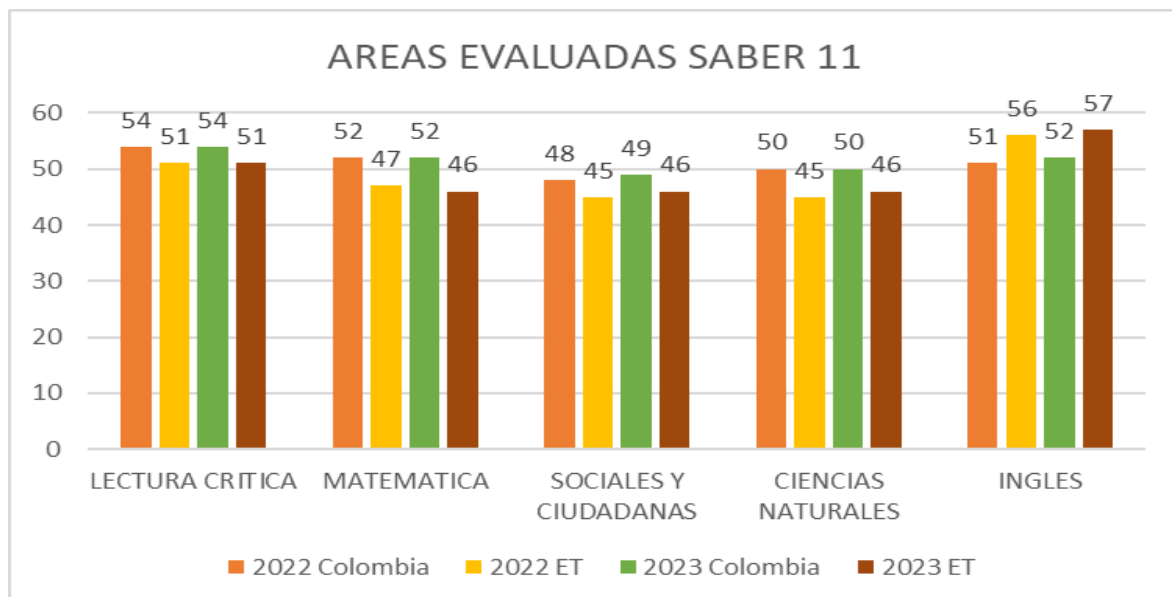
Para el año 2023 se mantuvo el puntaje promedio en la prueba de Lectura Crítica (51), mientras que, en Ciencias naturales, inglés, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas se evidencia un leve mejoramiento en 1 punto respectivamente.

De las 5 pruebas, solo 1 de ellas (inglés) alcanza o superar la media Nacional. Las pruebas de Matemáticas, lectura crítica, Ciencias Naturales y Sociales, se encuentran entre 3 y 6 puntos por debajo de la media.

En cuanto a los niveles de desempeño, los estudiantes de la ETC en Lectura Crítica se ubican en los niveles 1 y 2 con un 53%, y en el nivel 3 y 4 un 47%; en Matemáticas el 62% se encuentra en los niveles inferiores (1 y2) y el 38% en los niveles superiores (3 y 4).

En cuanto a la prueba de Sociales y Ciudadanas el 76% de los estudiantes se encuentran en los niveles de desempeño más bajos (1 y 2) y el 78% en la de Ciencias Naturales.

Aunque los estudiantes de la ETC se destacan en la prueba de inglés, manteniendo un puntaje superior al de Colombia, se evidencia que el 51% solo alcanza los niveles A- y A1 considerados los niveles de desempeño más bajos en el Marco Común Europeo y el 22% alcanzan los niveles A2, el nivel B1 un 23%, y B+ (5%).



11. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados.

De acuerdo con el ICFES las instituciones educativas se clasifican en 5 categorías: A+, A, B, C y D; en donde la categoría D es considerada como la más baja.

CLASIFICACION DE PLANTELES	
I.E Sagrada Familia	A
Natania	C
Brooks Hill	D
Flowers Hill	D
Bolivariano	D

Cara. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5130801 Ext. Nos.250 y 251  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

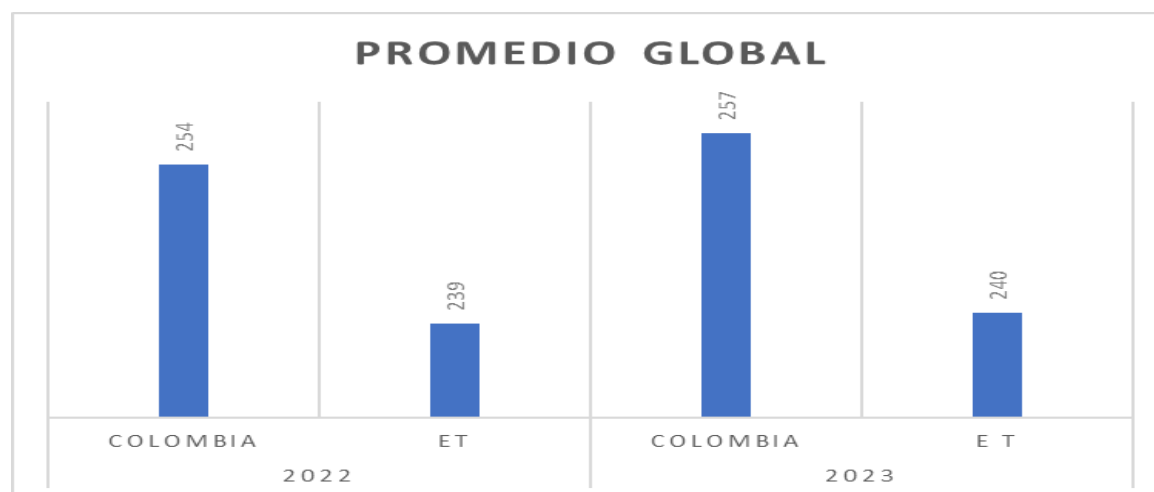
Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

Técnico Industrial	D
Antonia Santos	D
Junín	D

De acuerdo con los resultados del año 2023 se evidencia que de los establecimientos educativos oficiales el 78% se encuentran con clasificación D,. Hay que tener presente que el ICFES calcula el índice global de mejoramiento teniendo en cuenta los resultados de los últimos 3 años,

En cuanto al promedio Global, el Departamento Archipiélago mejoró en 1 punto, de 239 en el 2022, pasó a 240 en el año 2023.



De acuerdo con los resultados del año 2023 se evidencia que de los establecimientos educativos oficiales el 78% se encuentran con clasificación D,. Hay que tener presente que el ICFES calcula el índice global de mejoramiento teniendo en cuenta los resultados de los últimos 3 años,

En cuanto al promedio Global, el Departamento Archipiélago mejoró en 1 punto, de 239 en el 2022, pasó a 240 en el año 2023.

12. ¿Con base en la respuesta a la pregunta número once (11), ¿en el año 2024, Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, ¿en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?

Teniendo el 78% de IE en categoría D, es imprescindible la implementación de estrategias para mejorar los resultados, por ello se ha establecido,

- Revisión, retroalimentación y seguimiento de los PMI
- Acompañamiento en sitio a los docentes a la planeación de las áreas evaluadas por las pruebas saber, verificando que se incluyen aquellas competencias que mejoraran los niveles de desempeño.
- Capacitación de docentes
- Aplicación de pruebas simulacro a los estudiantes
- Capacitación de estudiantes de la media para fortalecer las competencias evaluadas y familiarizarlos con la prueba



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Nit: 892.400.038-2

**13.-** Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2023, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?

- Hacer seguimiento a la ejecución del plan operativo
- Revisar y retroalimentar las estrategias propuestas por las IE durante el periodo de preparación para la aplicación de las pruebas externas.
- Realizar visitas de acompañamiento para la revisión, retroalimentación y adopción de los Proyectos educativos institucionales.
- Acompañar a las instituciones educativas en la apropiación de la Jornada Única en tanto estrategia que promueve el uso significativo del tiempo escolar en aras de aportar al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y a la construcción de aprendizajes significativos para la vida

13. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2024? Indique las razones.

N/A

14. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2024 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?

15. N/A

Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué

16. estrategias de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2024?

Para EL 2024, después de analizar las condiciones de las sedes educativas, la ETC San Andrés ampliará la jornada académica en 5 establecimientos educativos, para el nivel de preescolar, se ampliará en 2, para la básica primaria, en 2 y para la básica secundaria en 1, para ello se gestionarán los cupos para la alimentación escolar y la ampliación de los rubros de horas extras para la atención de estos nuevos grupos y el acompañamientos de los docentes para la formulación de su proyecto en el eje adecuado. La infraestructura del 80% de estos grupos ya está acorde a la normativa vigente.

### BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

**¿Cual fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.**

El nivel del cumplimiento que registro la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los Establecimientos Educativos oficiales fue el 100%, desde el área de planeación educativo se remitió las directrices y el cronograma de fechas, en aras de promover la cultura de rendición de cuentas de una manera coherente y ordenada.

**17. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2023 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?**  
**visitas de entes de control, organización de documentos**

Todas las Instituciones Educativas oficiales cumplieron a cabalidad con la rendición de cuentas durante la vigencia 2023.



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

**18. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2024 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.**

**SE CONFIGURO RIESGO DE HECHOS CUMPLIDOS EN EL COLEGIO FLOWERS HILL Y BOLIVARIANO.**

Se han priorizado las instituciones educativas de acuerdo a las condiciones en que se encuentran, la proporción de estudiantes atendidos y de las necesidades informadas durante las rendiciones de cuentas, concluyendo así pues, que es necesario una intervención en mantenimiento correctivo de todas las infraestructuras educativas oficiales; para estas adecuaciones se requiere realizar el presupuesto actualizado, la asignación de recursos, luego surtir el proceso de licitación y contratación, iniciar la ejecución del proyecto y finalmente la liquidación.

**19. En 2023 ¿La Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? ¿Qué estrategia implementará la ETC en 2024 para atender las quejas y denuncias en 2024?**

La Secretaría de Educación en cuanto al trámite de las quejas y denuncias se canaliza y queda documentado en el Sistema de Atención al Ciudadano SACV2, es ahí donde se articula todo lo solicitado por las diferentes entidades y la comunidad educativa. En cuanto al comportamiento de la ETC su oportunidad de respuesta ha sido de un 95% muy oportuno en brindar las diferentes respuestas de fondo, la mayoría de los requerimientos que no se alcanzaron a responder en el tiempo estipulado por el SAC, se debió a que los documentos solicitados para dar respuesta a dichos requerimientos no se encontraban solo en la Secretaría de Educación, y por lo tanto dependíamos de otras áreas o dependencias de la administración para consolidar la respuesta, es de resaltar que las constantes actualizaciones en el SAC dificultaron el acceso normal a la plataforma, más sin embargo la mayoría de requerimientos se respondieron a tiempo.

Durante la vigencia 2023 se recibieron un total de 3.402 requerimientos en el Sistema de Atención al Ciudadano SACV2, de los cuales el 1% corresponden a quejas y reclamos y el 99% corresponden a otras solicitudes.

Las quejas se clasifican por ejes temáticos según la competencia del área de la secretaria, una estrategia efectiva para atender quejas y denuncias generalmente implica los siguientes pasos:

1. Recepción y registro: Establecer un sistema claro para recibir y registrar las quejas y denuncias de manera segura y confidencial.
2. Evaluación inicial: Evaluar la gravedad y credibilidad de cada queja o denuncia para determinar el curso de acción adecuado.
3. Investigación: Realizar una investigación imparcial y exhaustiva para recopilar evidencia y determinar los hechos relacionados con la queja o denuncia.
4. Comunicación: Mantener una comunicación transparente y oportuna con todas las partes involucradas, proporcionando actualizaciones sobre el progreso de la investigación.



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

5. Resolución: Tomar medidas apropiadas para abordar la queja o denuncia, lo que puede incluir correcciones, sanciones disciplinarias, medidas preventivas o compensación para las partes afectadas.

6. Seguimiento: Realizar un seguimiento para garantizar que se hayan implementado medidas correctivas y que no se repitan problemas similares en el futuro.

7. Mejora continua: Analizar las quejas y denuncias recibidas para identificar patrones o áreas de mejora en los procesos internos y procedimientos de atención al cliente

**20. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera?) ejecutó la ETC en 2023? Para 2024, ¿qué acciones planea adelantar?**

Para el aplicativo sisfe se actualizaron los datos y se verifico el reporte de ejecución presupuestal.

**21. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral que realizó la ETC en 2023 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados de estas actividades, indique que acciones adelantará la ETC en 2024?.**

se verificarán las planillas de novedades de nómina.

**22. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2023? ¿En 2024, qué acciones tiene previsto adelantar? \***

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

**23. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas en 2023 y cuales han previsto adelantar en 2024?**

La secretaria de Educación siempre ha estado pendiente al debido cumplimiento y ejecución de las elecciones del gobierno escolar en las instituciones educativas oficiales y privadas del Departamento Archipiélago. Esta actividad se realiza dentro del plazo establecido, en donde hicieron entrega de los resultados a la secretaria de educación.

Se verificó que el tiempo determinado para su realización fuese en el primer trimestre del presente año lectivo lectivo

En el departamento se realizan en la misma fecha, elecciones de Contralores y Defensores estudiantiles.

Deben contar con la documentación requerida como actas, lista de candidatos, tarjetones, módulos entre otros.

Se verificó que estuvieran participando en varias capacitaciones y además en reuniones inherentes a su cargo y funciones.

Que dieran cumplimiento a su propuesta presentada.

Para 2024 en el proceso de seguimiento se hará lo siguiente:

1.- Dar continuidad con las elecciones de Contralores escolares según y Defensores escolares según ordenanza departamental No 02 de 2019.

El Contralor y Defensor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil, con el fin acentuar la fiesta de la democracia escolar.

**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Seaflower*

Nit: 892.400.038-2

1.- verificar que los elegidos cumplan con su propuesta de trabajo

2.- Que reciban las capacitaciones correspondientes acordes a sus funciones por la Defensoría del Pueblo, Contraloría Departamental y también expertos en gestión pública con la ESAP.

Se realizaron seguimiento continuo a los establecimientos educativos oficiales y privados sobre la implementación de los componentes y verificación de la activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en las Instituciones Educativas.

Fue muy productivo ese acompañamiento y seguimiento de las situaciones presentadas. Todos los casos originados fueron atendidos de manera inmediata. Con esta medida se logró reducir el índice de situaciones conflictivas tipo I, tipo II y tipo III en más del 68%

❖ **BALANCE DE CASOS PRESENTADOS EN 2023.**

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	No DE CASOS	CATEGORIA	TIP O	INVOLUCRADOS
<b>Sagrada Familia</b>	1	Presunto abuso Bullyng	3	Padre- hija
	1	Académico	2	Estudiantes
	3		1	Estudiantes/docentes/estudiantes
<b>Bolivariano</b>	3	Intolerancia	2	Estudiantes
	1	Presuntos hurtos	2	Estudiantes
<b>Antonia Santos</b>	4	Intolerancia	1	Estudiantes
	1	Académica	1	Estudiantes
<b>Flowers Hill</b>	4	Intolerancia	1	Estudiantes/estudiantes
	2	Académico	1	padres/docentes
<b>Técnico Industrial</b>	3	Intolerancia	2	Estudiantes
	1	Presunto acoso sexual	1	Docente/ estudiante
	1	Presunto acoso laboral	1	Docente/ directivos
<b>Natania</b>	4	Intolerancia	1 y 2	Estudiantes/ estudiantes
<b>Junín</b>	3	Académico	2	Estudiantes/padres/docentes
	2	Intolerancia/académico	3	Acudiente/ docente
	3	Intolerancia		Estudiantes / estudiantes
<b>Bomboná</b>	6	Acaso laboral	2	Docente/ directivo docente
<b>Gimnasio Real</b>	2	Académico	1	Estudiantes /padres
	1	Intolerancia	1	Estudiantes/ estudiantes
	1	Intolerancia	2	Estudiante /docente
<b>Luis Amigó</b>	1	Académico	2	Padre /docente
	1	Intolerancia	2	Padre/docente
	1	Intolerancia	2	Estudiante/estudiante

1. Fueron evaluadas las acciones y compromisos de los comités de convivencia y fue bastante productiva las estrategias aplicadas para abordar los problemas de convivencia

Cara. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE

PBX (8)5130801 Telefax 5130801 Ext. Nos.250 y 251

Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)

San Andrés Isla, Colombia



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

escolar como son:

- Atención inmediata de cada caso presentado, Dialogo con docentes y padres de familia, sensibilización a padres e hijos, intervención de los directivos, docente orientador y docentes cuando el caso lo amerite.
- 2. Generalmente se cuenta con acompañamiento de los acudientes y directivos según el caso, igual se verifica el levantamiento de las actas de comité de cada institución educativa donde se presentan los casos.
- 3. Apoyo del comité departamental de convivencia escolar
- 4. Reuniones de padres de familia etc.

Para 2024, además de dar continuidad a las buenas acciones en el año inmediatamente anterior.

- Se organizará un equipo interdisciplinario para apoyar a los docentes orientadores en las Instituciones educativas y a los padres que necesitan apoyo personalizados.
- Dar continuidad a los apoyos con orientaciones de los religiosos de las distintas iglesias de la isla.

### **24. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2023 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en 2024?**

1. Para el año 2023, se observó una disminución significativa en el número de reportes de situaciones Tipo II y Tipo III en comparación con años anteriores.
2. Se evidenció que algunas medidas implementadas desde la secretaria de educación con acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, Policía de Infancia y adolescencia, Secretaria de Salud, Instituto de Bienestar Familiar – ICBF, las estrategias aplicadas y de cada entidad de apoyo, fueron muy efectivas en la resolución de conflictos, mientras que otras necesitaban mejoras en términos de rapidez y eficacia.
3. Se identificaron ciertas pautas, como la recurrencia de ciertos tipos de conflictos con mayores grados de complejidad.

Siendo que existen situaciones muy variables de un año para otro, se ha determinado para 2024 aplicar acciones adicionales tales como:

- Implementación de una formalidad de respuesta más ágil y eficiente para abordar situaciones Tipo II y Tipo III, incluyendo capacitación adicional para el personal responsable de la intervención con el apoyo de docentes orientadoras y de distintas entidades tales como: Secretaria de Salud, Policía De Infancia y adolescencia, ICBF, entre otros.
- Desarrollo de programas de prevención y sensibilización con el equipo interdisciplinario por contratar dirigidos a los estudiantes para promover una cultura de respeto y empatía en el entorno escolar.
- Fortalecer con personal y los sistemas de seguimiento continuo para evaluar la efectividad de las medidas implementadas y realizar ajustes según sea necesario.

### **25. ¿En 2023, qué resultados tuvo el seguimiento y acompañamiento de la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2024, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?**

1. Revisión de los Manuales de Convivencia con apoyo y receptividad de parte de los directivos docentes para la realización de los ajustes correspondientes a las instituciones educativas oficiales y privadas.



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nit: 892.400.038-2

2. Identificación y actualizaciones según normatividad para garantizar su conformidad con las regulaciones vigentes y las mejores prácticas en convivencia escolar.
3. Verificación de la implementación efectiva de los cambios realizados y el cumplimiento continuo de las normativas establecidas.

Las estrategias para garantizar que todas las I.E se encuentran al día con los ajustes son:

No contamos con esa dificultad con ajustes de manuales de convivencia, siendo que todos las Instituciones educativas cumplen con ese requerimiento.

Se continuará con los acompañamientos programados a todas las I.E para garantizar las nuevas actualizaciones de los manuales de convivencia.

1. Establecimiento de fechas límite claras y procedimientos para la revisión y actualización de los manuales de convivencia.
2. Los docentes y directivos docentes recibirán capacitaciones y orientaciones adicionales del MEN y otras entidades sobre la necesidad e importancia de revisar y actualizar sus manuales de convivencia teniendo en cuenta normativos relevantes.
3. Implementación de mecanismos de seguimiento y monitoreo continuo por parte de funcionarios de la entidad para asegurar que todos los EE cumplan con los requisitos establecidos en materia de convivencia escolar.
4. Fomento de la colaboración y el intercambio de buenas prácticas entre las I.E para promover más la mejora continua en la gestión de la convivencia escolar.

### **27.- En 2023, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para 2023? \***

1. Se solicitó a los establecimientos educativos que proporcionen documentos que demuestre la conformación de los Comités de Convivencia Escolar, como acto administrativo, actas de reuniones donde se eligen los miembros del comité, listas de asistencia, entre otros.
2. Realización de inspecciones en sitio: para realizar visitas a los establecimientos educativos para verificar de manera directa la existencia y el funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar. Según los casos, se solicitar realizar el acompañamiento a las reuniones.
3. Solicitud a los establecimientos educativos para que presenten informes periódicos sobre las actividades realizadas por los Comités de Convivencia Escolar, así como registros de incidentes y acciones tomadas para abordarlos

Para el presente año 2024 algunas actuaciones que la ETC podría tener previstas podría incluir:

1. Refuerzo de la capacitación: Ofrecer sesiones de formación continua a los miembros de los Comités de Convivencia Escolar para fortalecer sus habilidades en la gestión de conflictos y la promoción de un ambiente escolar seguro y respetuoso.
2. Supervisión y seguimiento continuo: Establecer mecanismos de seguimiento regular para monitorear el funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar y garantizar que estén cumpliendo con sus responsabilidades de manera efectiva.
3. Evaluación de resultados: Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de las intervenciones llevadas a cabo por los Comités de Convivencia Escolar en la reducción de incidentes de violencia o conflictos en los establecimientos educativos.



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

*Reserva de Biosfera Seaflower*

Nit: 892.400.038-2

4. Promoción de buenas prácticas: Identificar y compartir experiencias exitosas de Comités de Convivencia Escolar para inspirar y motivar a otros establecimientos educativos a mejorar sus prácticas en esta área.

.5.- Promoción de buenas prácticas: Identificar y compartir experiencias exitosas de Comités de Convivencia Escolar para inspirar y motivar a otros establecimientos educativos a mejorar sus prácticas en esta área.

Qué acciones adelantó la ETC en 2023 para garantizar la legalidad del servicio prestado por las instituciones educativas que ofrecen formación en los niveles de preescolar, básica primaria, ¿básica secundaria, media, educación formal para adultos y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano? ¿La ETC tiene identificados los EE que en su jurisdicción prestan oferta de manera ilegal?, si es así ¿Indique cuales? ¿Qué estrategias tiene previstas la ETC para garantizar la legalidad en el servicio en el año 2024?

Todas las instituciones educativas del departamento están debidamente legalizadas con acto administrativo para su funcionamiento.

Inclusive los de educación para adultos y el de educación para el trabajo y desarrollo humano.

No existe en nuestra jurisdicción EE que prestan oferta de manera ilegal.